

## CONFIGURACIÓN DE LA PRIVACIDAD EN EL REGISTRO ORCID

La privacidad del investigador es un principio fundamental de ORCID: “Los investigadores controlan las configuraciones de privacidad de los datos en su registro”. ORCID proporciona tres niveles de privacidad para los diferentes datos:

### Público



La información marcada como Pública o Todo el mundo puede ser visto por quienes consulten el sitio web ORCID.org o utilizada por quienes usen la API pública de ORCID. Los datos marcados como públicos se incluirán además en el fichero de datos públicos publicados anualmente por ORCID.

### Organizaciones y personas de confianza



La información marcada como Limitada o para Organizaciones y personas de confianza puede ser vista por cualquiera de las personas u organizaciones que hayan sido previamente autorizadas a conectarse con tu registro ORCID. Estas conexiones requieren de una acción explícita por tu parte. Se te preguntará si quieres realizar una conexión concreta y, una vez que lo hayas confirmado, la parte de confianza podrá ver la información que hayas marcado como de acceso limitado.

### Privado



Tú eres la única persona que puede ver la información marcada como Privada o Sólo yo. El algoritmo de ORCID la utiliza también como ayuda para diferenciar tu identidad de la de otra persona que pueda tener un nombre parecido, trabajar en un campo similar o pueda confundirse contigo por alguna otra razón. ORCID no comparte esta información.

En resumen, cada ítem de tu registro ORCID tiene al lado un icono de privacidad que te permite establecer quién puede ver la información.

<b>Público</b> (todo el mundo)	<b>Organizaciones y personas autorizadas</b>	<b>Privado</b> (sólo yo)
		

Para más información sobre la privacidad en ORCID puedes consultar su Política de Privacidad ([Privacy Policy](#)).

+info: [orcid@upo.es](mailto:orcid@upo.es)

**Actualizado: 26/01/2015**